

NOTA INFORMATIVA DE 16-11-2012

Visto el interés general que ha despertado el acuerdo de la Junta Directiva del SLF-CV de 8-11-2012, en relación a las negociaciones que están llevando los Colegios de Farmacéuticos y el Conseller de Sanidad, hacemos público que dicho acuerdo fue el siguiente:

“Primero. - Comunicar a la Conselleria de Sanidad y a los Colegios Oficiales de Farmacéuticos lo siguiente:

- a)** Que el SLF-CV no se sentirá vinculado por ningún acuerdo, contrato o modificaciones del Concierto, en el que no haya sido parte.

- b)** Que actuará legalmente contra todo acuerdo adoptado por dichas instituciones que, al entender del SLF-CV, perjudique económica, profesional o laboralmente a los farmacéuticos de la Comunidad Valenciana.

- c)** Que actuará judicialmente contra todo acuerdo que adopten que sea contrario a la ley, especialmente a la Ley de medidas de lucha contra la morosidad, la Ley de Contratos del Sector Público y normas de la UE.

- d)** Que actuará judicialmente contra los cargos públicos que promuevan o celebren los acuerdos anteriores que esta asociación profesional considere manifiestamente contrarios a la ley.”

El anterior acuerdo fue comunicado al Hble. Sr. Conseller el pasado 9-11-2012, se adjunta la copia de su presentación , y a los tres colegios de Farmacéuticos por medio de escrito fechado el 14-11-2012.

[VER DOCUMENTO ADJUNTO](#)

Miguel R. Mancebo Monge

Secretario del SLF-CV